

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

874. ORDEN Nº 1310 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA AT-420/18 SOLICITADA POR ENDESA GENERACIÓN S.A.

ORDEN DEL PROYECTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1403/2018/IND, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Visto el expediente AT-420/18 incoado a petición de ENDESA GENERACIÓN S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a ENDESA GENERACIÓN S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **DOCE MESES**.

PETICIONARIO: ENDESA GENERACIÓN S.A.

DOMICILIO.....: AVENIDA MARINA ESPAÑOLA Nº 5. MELILLA.

FINALIDAD: ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA COMO SISTEMA AUXILIAR INTERNO ADICIONAL.

DENOMINACIÓN: PROYECTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA.

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA EN BATERÍAS (BESS):

Situación: Central Diesel de Melilla.

Elementos de acumulación: celdas electroquímicas de ion Litio.

Convertidores: 4 x 1000 kVA.

Transformador: de 5 arrollamientos MT/BT, tipo seco, potencia nominal 4.400 kW.

Relación de transformación: 10 kV / 4 x 450 V.

Canalizaciones MT (cables de MT 12/20 kV, XLPE, PVC/ST2).

Canalizaciones BT (cables de BT 0,6/1 kV, XLPE, PVC/ST2).

Canalizaciones de I&C (cables de instrumentación 300/500 V y de control 0,6/1 kV).

PRESUPUESTO TOTAL: 2.085.922,54 euros.

Melilla 22 de septiembre de 2018,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos